



# Implementación del RUPAP en el marco del proceso de Adecuación Progresiva de Vertimientos e IGA (PAP)

## Reporte de Contingencias DL N° 1285 y su Reglamento (D.S. N° 010-2017-VIVIENDA)

Pucallpa, 03 de setiembre de 2019



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



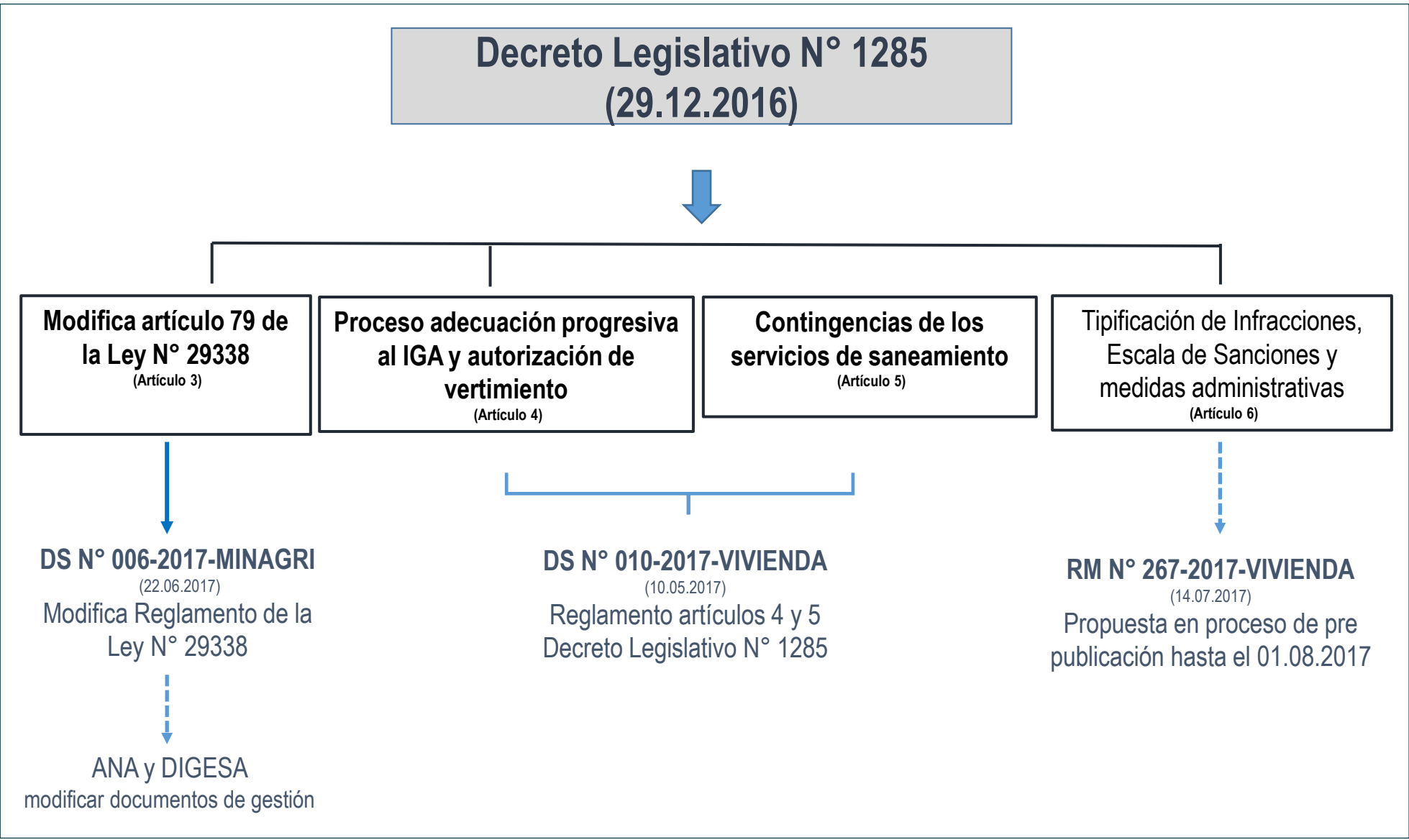
## JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN PROGRESIVA

La revisión de la normatividad ambiental determinó que la Autorización de Vertimiento y Certificación ambiental, son instrumentos de mucha importancia para la adecuada gestión de los servicios de saneamiento, pero por la problemática suscitada en su cumplimiento impide el fortalecimiento de los Prestadores de Servicio de Saneamiento (PSS)

- El 54 % de los recursos hídricos del país superan al menos un parámetro establecido como ECA.
- No más del 10% de las descargas de aguas residuales al ambiente, generadas en las PTAR a cargo de las EPS cuentan con autorización de vertimiento.
- No más del 3% de la infraestructura de saneamiento a cargo de los PSS, cuentan con instrumento de gestión ambiental.
- Entre 5 y 10 veces cada 15 días, llegan a la DGAA denuncias a los PSS por incumplimiento de autorización de vertimientos.
- Existen procesos administrativos y penales seguidos a los PSS por incumplimiento de las normas ambientales.
- No existe una cultura suficiente ni componente ambiental incorporado en la visión y los procesos de inversión de los PSS



## DETALLE DE LA NORMA / QUÉ REGULA





## BENEFICIOS OFRECIDOS POR LA ADECUACIÓN PROGRESIVA

### PROCESO DE ADECUACIÓN PROGRESIVA (PAP)

- B**
- E**
- N**
- E**
- F**
- I**
- C**
- I**
- O**
- **Formalización:** Los PSS cumplirán las normas ambientales y de recursos hídricos.
  - Las aguas residuales se descargarán cumpliendo LMP.
  - Contarán con autorizaciones de vertimiento (ANA).
  - Internalizarán costos de remediación de los cuerpos de agua.
  - El MVCS contará con las herramientas, para el ejercicio de la aplicación de medidas administrativas.
  - Los PSS que se acojan a la adecuación progresiva **No están sujetos a las sanciones** que se hayan generado o generen como consecuencia del incumplimiento de los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley N° 29338.

### CONTINGENCIAS EN LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO

- B**
- E**
- N**
- E**
- F**
- I**
- C**
- I**
- O**
- Minimizar la ocurrencia de fallas operativas en los sistemas de saneamiento que descargan en el ambiente.
  - Generar una cultura de prevención para el mantenimiento anticipado de los sistemas de saneamiento. Ejm: Cámara de bombeo.
  - Las autoridades competentes contarán con un mecanismo de control para la atención de estas emergencias.
  - Se evitará la contaminación prolongada y frecuente de las descargas por contingencias.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

## ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE ADECUACIÓN PROGRESIVA

PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (PSS)	PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO POR TAMAÑO	PSS	ETAPA 01: INSCRIPCIÓN EN EL RUPAP	ETAPA 02: FORMULACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA 03: IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO Y COMPROMISOS AMBIENTALES ASUMIDOS
EPS Muy Grande (SEDAPAL)	Más de 1'000 000 de conexiones de agua potable	SEDAPAL (1 PSS)	3 meses		5 años
EPS Grandes	Más de 40,000 hasta 1'000 000 de conexiones de agua potable	EPS GRAU / EPSEL / SEDALIB/ SEDAPAR / ATUSA / EMAPA SAN MARTIN / EMAPICA/ EPS TACNA/ SEDAAYACUCHO/SEDA HUANUCO/ SEDACHIMBOTE/ SEDACUSCO/ SEDA JULIACA/ SEDALORETO/SEDA HUANCAYO / SEMAPACH (17 PSS)	6 meses		7 años
EPS Medianas	Más de 15000 hasta 40000 de conexiones de agua potable	EMAPA Cañete/ EMAPA Huacho/ EMAPA Huaral/ EMAPAT/ EMAPCOP/ EMAPISCO/ EMSA PUNO/ EPS Chavín /EPS Ilo/ EPS Mantaro/ EPS Marañón /EPS Moquegua/ EPS Selva Central/ SEMAPA Barranca/ EMAPA Huancavelica/EMAPA Pasco/ EMAPAB EMAPAVIGS/EMAPA /EMAQ/ EMPSSAPAI/ EMSAP Chanka / EMSAPA Calca/EMSAPA Yauli/ EMUSAP ABANCAY / EMUSAP/ EPS Aguas del Antiplano/ EPS Moyobamba /EPS Nor Puno /EPS Sierra Central/EPSSMU/ Sedapar SRL (32 PSS)	1 año		6 años
EPS Pequeñas	Menos de 15000 conexiones de agua potable		1 año		6 años
PSS Municipal	Menor de 15000 habitantes	Municipalidades Provinciales 196 Municipalidades Distritales 1 646	2 años		6 años
PSS Organizaciones comunales (JASS)	Menor de 2000 habitantes	Municipalidades de Centros Poblados 2 437	4 años		5 años

## DE LA INFORMACION SOLICITADA:

**Cuadro N° 01 Distribución de los Puntos de Vertimiento en la Quebrada Yumantay inscritos por el PSS EMAPACOP S.A.**

N°	Nombre del punto de vertimiento	Ubicación	Coordenadas WGS84 UTM Zona 18L		RUPAP	Observaciones
			Distrito	Norte		
5	DESCARGA 6	CALLERIA	9072065	550700	RU-00031	Descarga en la Quebrada Yumantay, considerada por el Proyecto Integral de Saneamiento Pucallpa
6	DESCARGA 5	CALLERIA	9071944	551181	RU-00031	
7	DESCARGA 4	CALLERIA	9072065	550700	RU-00031	


Según el Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el PSS EMAPACOP S.A. tiene inscrito en el Registro Único del Proceso de Adecuación Progresiva de vertimientos - RUPAP 3 puntos de descarga en la Quebrada Yumanatay, los cuales según su cronograma se adecuarán con el Proyecto “*Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, provincia de Coronel Portillo – Ucayali*” de código SNIP N° 364052, llamado también “Proyecto Integral”

# FICHA RUPAP

9/10/2018      ::Aplicativo RUPAP::

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES**

<b>CÓDIGO INTERNO</b>
<b>FICHA-RU-00031</b>
<b>18/09/2017</b>



**Ficha de Inscripción para el Registro Único de Proceso de Adecuación Progresiva (RUPAP)**

IMPORTANTE:

La presente Ficha de Inscripción (FI) tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el representante legal del prestador de servicio de saneamiento (PSS) y el profesional responsable de su llenado, se acogen a la presunción de veracidad establecida en el artículo IV del Título Preliminar y el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. En caso de comprobarse que la información consignada en el presente instrumento no corresponda a la verdad de los hechos, tanto el representante legal como el profesional responsable serán sujetos a las acciones administrativas o judiciales que correspondan.

Nota: Se llenará una FI por cada Sistema o componente del servicio de saneamiento a incluirse en el proceso de adecuación progresiva (PAP).  
Este aplicativo permite que guardes la información por secciones y en momentos distintos, en caso no registres toda tu información en un solo día. Solo debes anotar el número interno que te arroja el aplicativo al guardar la sección I.

---

**ACTIVA ESTA CASILLA EN CASO:**

1. No culminas el registro de tu información y deseas continuar el llenado. **Debes contar con el número interno generado automáticamente.**
2. Ya culminaste el registro de tu Ficha y deseas volver a imprimir o guardar el registro. **Debes contar con el código de registro.**

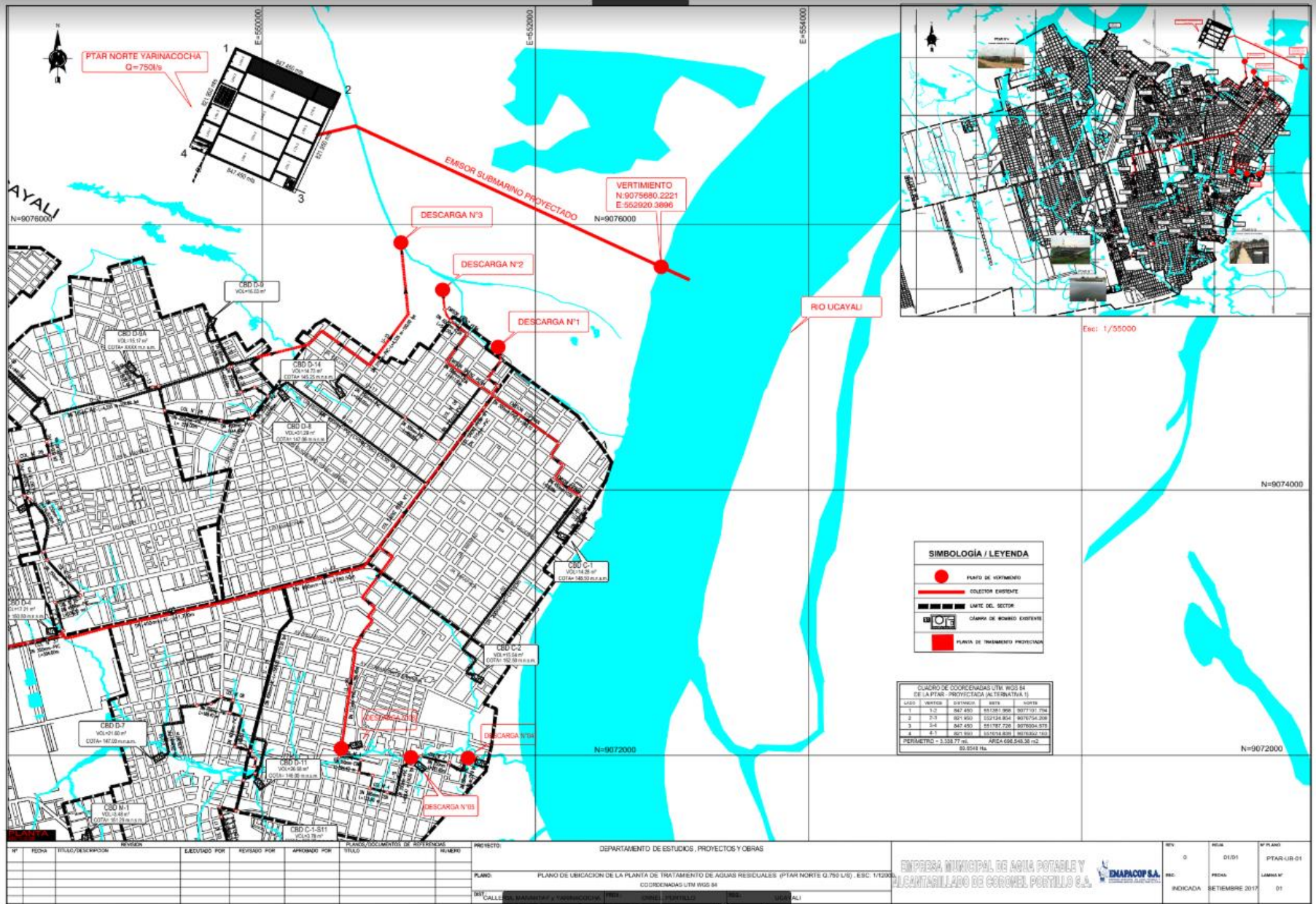
Página 1 / 7



# Plano de ubicación de los puntos de vertimiento:

-1.pdf

Abrir con









**Blga. Yolanda Mottoccanchi Bustinza**

Analista de Atención al Ciudadano - DGAA

Centro de Atención al Ciudadano - Ucayali

[ymottoccanchi@vivienda.Gob.pe](mailto:ymottoccanchi@vivienda.Gob.pe)

*Telef 061-281611/ cel 984999674*